

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022 año del reconocimiento de los derechos de las personas mayores"

"Il Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

Comunicado 08

## Aprueba Congreso local incluir nuevos principios rectores en leyes capitalinas

**08.09.22.** Con el objetivo de armonizar las leyes de Fomento Cultural y la de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural, el Congreso de la Ciudad de México aprobó por unanimidad incluir diversos principios rectores en ambos ordenamientos.

Al presentar el dictamen, la diputada Indalí Pardillo Cadena (MORENA), presidenta de la Comisión de Derechos Culturales, detalló que al artículo 3 de la Ley de Fomento Cultural se adicionan los términos igualdad sustantiva, equidad, participación, pluriculturalidad, corresponsabilidad, indivisibilidad, interdependencia, pro persona, transparencia y rendición de cuentas, así como universalidad.

En tanto al artículo 6 de la segunda ley señalada, se agregan los principios de accesibilidad universal, igualdad y discriminación, perspectiva de género, inclusión, interculturalidad, pluriculturalidad, interés superior de la niñez y sostenibilidad.

La congresista Pardillo Cadena, agradeció la iniciativa de su homóloga Mónica Fernández César (PRI) y, resaltó que la comisión dictaminadora trabajó bajo los razonamientos jurídicos que dieron como resultado un dictamen que armonizará las leyes analizadas.

--000--

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO